Propósito

El Programa Educativo de Maestría en Ciencias en Producción Agrícola pretende formar profesionales con visión y dominio en el campo de la Agronomía, con amplia capacidad innovadora y un apropiado dominio de los métodos de investigación. Tiene como propósito cubrir las necesidades de conocimiento aplicado en el área de la producción de cultivos, que ofrezca opciones de solución viables a la problemática que se presenta en los diferentes sistemas de producción agrícola y adecuada a las condiciones sociales, ecológicas y culturales presentes con alcance principalmente regional pero pudiendo abrirse a un contexto más amplio; y además, ser una fuente de recursos humanos, capaces de enfrentar y coadyuvar a la solución de esta problemática, con responsabilidad social y gran ética profesional, cuidando y protegiendo el ambiente que los rodea.

Requisitos de Egreso

Académicos

- Haber aprobado el plan de estudios respectivo con un total de 80 créditos.
- Aceptación para publicación de un artículo científico en una revista de arbitraje estricto y circulación internacional.
- Realizar, defender y aprobar una tesis (producto integrador) en el examen de grado.

Legales

- Presentar una solicitud por escrito al Subdirector de Posgrado e Investigación de la Facultad.
- Haber cubierto y aprobado el respectivo plan de estudios.
- Contar con la aprobación de su tesis por parte del comité correspondiente.
- Haber cumplido con todos los trámites administrativos exigidos por el Departamento Escolar y de Archivo y por el Posgrado respectivo.
- Presentar un examen general de conocimientos teóricos propios del área temática y demostrar ante un jurado, las competencias adquiridas a través del producto integrador según lo establezca el programa correspondiente.

Específicos del programa

- Contar con el expediente de trayectoria académica completo (papelería de ingreso, comprobantes de estancias, reportes y evaluaciones semestrales).
- Presentar en la Subdirección de Posgrado e Investigación comprobante de no adeudos económicos expedido por el Departamento de Contabilidad (Subdirección Administrativa) de la Facultad de Agronomía.

- Entregar a la Subdirección de Posgrado e Investigación de la Facultad de Agronomía tres tesis, de acuerdo con el manual de escritura de tesis de posgrado de la propia Facultad.
- La obtención del grado se deberá de realizar en un tiempo no mayor a cinco semestres contados a partir del semestre en el que se inscribió por primera vez en el programa.